

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.

en esta Capital.
un mes. 12 rs. vn.

N. 425.

Sabado 2 de Marzo de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes. 14 rs. vn.
tres meses. 40.

S. Lucio, O y Mr.

Continúa el discurso de Mr Berrier

La Bélgica ha sido francesa mucho tiempo; por ella no solo han pasado ejércitos que tenían en su mano la victoria sino que tambien estuvo reunida á la Francia. Vió desiertas todas sus simpatías, pero la verdad aun no se conoce, ni la sinceridad con que se ha intervenido en sus actos. Por ahora guardaré silencio y me limitaré á decir que si la abandona hasta dudará de su propia existencia.

Comparemos estos inmensos resultados, estas graves consecuencias de la obra por vosotros emprendida, con lo que hasta aqui habeis hecho.

Hace poco que se habló de Ancona; confieso que cuando entré en la Cámara ya venia decidido á votar contra el párrafo de la comision; este era mi principal proposito; en la ocupacion de Ancona nunca vi sino un movimiento dirigido á que triunfase la propagacion exterior de ideas que no son las nuestras. El señor presidente del Consejo me ha hecho ver la verdadera sion de las cosas; he mudado de opinion y siento que el párrafo no haya sido aprobado. (Sensacion.) En efecto, se trata de declarar que la conducta seguida por el gabinete demuestra mucho celo por la dignidad de la Francia y que ha sido fiel guardador de nuestras alianzas; mi opinion no es esa.

Ancona dió motivo á una resolucion atrevida, que colocó á las tropas francesas frente de las austriacas. Que fue lo que se quiso conseguir con esto? El presidente del Consejo lo ha dicho: se quiso producir un efecto moral. Y era

esto respecto á los extranjeros ó á la Francia? Señores, era en Francia. Se quiso dar una satisfaccion á las personas que habian triunfado; pero respecto al extranjero, léase el convenio de 1832; en él se dice que dando una satisfaccion aparente á la opinion dominante en Francia, se daba una satisfaccion real á los extranjeros. De este modo el pabellon frances se verá abatido; se prohibirá á los franceses que nada intenten para ponerse á cubierto; en una palabra, no se cuidaron de otra cosa que de asegurar á los extranjeros sus intenciones pacificas dandoles prueba de ellos; y ahora que habeis sido vencedores en Méjico, habeis dado á los vencidos condiciones mas honrosas que las que á vosotros os impusieron en Ancona. (Muestras de aprobacion Agitacion en los centros.)

Respecto á España, se ha seguido la misma politica. Todos los gobiernos de Francia han hecho los mayores sacrificios por estar seguros de la paz por esta parte, ó de la amistad de España.

La cuestion de sucesion proporcionó el que se estableciera una forma de gobierno de la misma naturaleza que el que acababa de fundarse en Francia; natural era que se protegiese, y el tratado de la cuádruple alianza se verificó en este fin aparente; aparente, digo, porque cuando se trató de cumplirlo se declaró que sus cláusulas á nada obligaban. Pero alguno de los dos partidos que se destrozan por conseguir la victoria, llegará á alcanzarla; y mientras que por unos se os dice que auxiliéis á D. Carlos y por otros á la Reyna Isabel, vuestra politica ¿á cual os inclina? A ninguno.

Yo que soy frances os he dicho desde esta tribuna hace tres años,

y hoy vuelvo á repetirlo: sostened á D. Carlos ó á Cristina, y que uno de los dos sea amigo vuestro, para que la España concluida que sea la lucha, no se vea en la necesidad de ser enemiga de la Francia. Arrojad ese tratado fingido, esa mentira; salid de vuestra indiferencia, porque es contraria al interés y á la dignidad de la Francia. (Aprobacion.)

La Bélgica desde Luis XI hasta nuestros dias ha sido el punto capital de los intereses de Francia, y el objeto de los celos continuos de nuestros vecinos. Inglaterra no ha faltado á ellos ni un solo dia. En 1815 se intentó una cosa imposible, como ha dicho M. Thiers uniendo á la Bélgica y á la Holanda se ha efectuado un matrimonio monstruoso con dos seres antipáticos entre sí por costumbres é intereses. Y fue esto consecuencia de ceguedad política? No: fue consecuencia de la necesidad. La Inglaterra dijo en su primera nota de 1814: "La Bélgica jamas se unirá á Francia." El Austria no quiso tampoco unirla á la Prusia, y aunque repugnaba la reunion á Holanda, fue preciso satisfacer á la Inglaterra, y por eso se formó el reino holando-belga.

Pero cuando se lucha con una posicion de que es imposible sacar partido, debe agui darse y conservar las esperanzas, la Francia pudo conservar las suyas.

La separacion de los dos países volvió á verificarse en 1830; la Francia pudo aprovecharse de ella. Lo hizo? No. La Inglaterra, antes de que se firmase el tratado por las grandes potencias, impuso la condicion de que jamas un individuo de la familia reinante en Francia subiria al trono de Bélgica, y por esto fue por lo que el honorable M. Lebau dijo en el Senado belga,

que la neutralidad era un sistema organizado contra la Francia. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Que resultó de aquí? Que el trono de Bélgica pertenece à un príncipe de origen alemán estrechamente ligado con Inglaterra. Y ahora, à pesar de todos los esfuerzos de vuestra diplomacia, no podeis ni aun prolongar esta situación, cuando el país invoca todas vuestras simpatías, cuando reclama el territorio que se le quiere arrancar, y cuando os dice: "Por todas partes me pueden invadir, no tengo defensa: no tengo ninguna garantía." Así, pues, la independencia de Bélgica, aunque fue reconocida, lo fue con condiciones tales que ni aun su existencia está asegurada. (Sensación.)

Hé aquí el estado de nuestras relaciones exteriores. Pongo la vista sobre el mapa de Francia, y me pregunto à mi mismo: ¿donde están las simpatías con que podemos contar? Al mediodía la España, en quien jamás tendremos un aliado; al norte la Bélgica, à quien no podemos proteger; de la Suiza nada diré; y de la Italia, ¿creéis acaso encontrar allí amigos de vuestro sistema y de vuestra política? No los hay. En todas partes os encontráis abandonados; en todas os veis en completo aislamiento. Ved aquí la posición en que colocasteis à Francia. (Murmillos violentos en el centro. Al órden, al órden.)

No, señores: mi mano se secará antes de que yo ponga una bola blanca en esa urna para manifestar que semejante ministerio ha sido conservador de nuestras alianzas y guarda fiel de los intereses y dignidad de mi país.... (Aplausos en casi todos los bancos y hasta en las tribunas públicas.)

No quiero bajar de la tribuna sin añadir una palabra. En el intervalo de tiempo que acabo de recorrer, se encuentran dos actos que merecen ser exceptuados de esta censura; no creo que se me acusara de participar de los sentimientos personales del presidente del gabinete de 22 de febrero. (Atención; todas las miradas se dirigen à M. Thiers.)

Contra el he sostenido una lucha la mas animada, y si vuelve al poder presumo que se renovará, por-

que tanto uno como otro, no lo dudo, conservamos nuestras convicciones particulares sobre las cuestiones de asuntos interiores que nos dividen; pero M. Thiers ha sido consecuente con sus principios, con el sistema que triunfó por la revolución de julio; ha sostenido la fuerza y la dignidad de la Francia ha querido intervenir en España conservar à Ancona; dos de sus actos como ministro le honran sobre manera... (Movimiento prolongado. Bravos en muchas partes de la Cámara. Los ministros parecen como estupefactos.)

Teneis en vuestro favor dos actos honrosos, y si volveis al poder, aun cuando deban subsistir entre nosotros algunas desidencias, haced por la Francia algo útil, honroso, grande y os aplaudiré porque antes que todo soy francés. (Estas últimas palabras son acogidas por una estrepitosa explosión de aplausos. El orador que parecia bastante enternido al empezar, baja de la tribuna y sale del salon; pero la agitación causada por este discurso duró mucho tiempo despues. M. Molé que habia subido al instante à la tribuna se ve obligado à esperar largo rato antes de que se restablezca el silencio.)

DICTAMENES.

presentados à la Exma. Diputación provincial por su comision de Gobierno interior, acerca del reparto de la contribución extraordinaria de guerra.

EXMO. SEÑOR.

La comision retira el artículo 2º de su dictamen de 19 del corriente acerca del cumplimiento de la ley estableciendo una contribucion extraordinaria de Guerra fundada para esta alteracion en que como à la distribacion entre las tres clases de riqueza que señala dicha ley ha de preceder la formacion de los estados de aquella, que afecten à cada impuesto respectivamente, en la misma proporcion de sus capitales ha de sufrir cada uno su cargo; y sustituye en su lugar el siguiente.

Art. 2º La distribucion entre los tres clases de riqueza que señala dicha ley, se egecutará en la proporcion de la totalidad de los cupos à esta provincia con la suma que se a-

cuerda repartir.—Sta. Cruz de Tenerife 22 de Octubre de 1838.—Palmas.—Martinez.

LA TEMPESTAD.

§. I. 1751.

I

Las once daban en la catedral de S. Esteban; el sonido del reloj resonaba en las calles tristes y desiertas de la imperial Viena; sonido grave y solemne en la noche y que tantas ideas recuerda en la imaginacion.

Al sexto golpe del martillo, la puerta de una pequeña casa oscura donde agitaba el viento una muestra suspendida del balcón, se abrió al impulso de la mano de un jóven de diez y nueve años que volvió à cerrar con cautela. Pero esta sabia precaucion fue inútil pues el mancebo, apenas habia salido, olvidándose de la necesidad de guardar silencio para proteger su salida, se puso à entonar una cancioncita improvisada, cuya base era el ruido de las campanas de la parroquia, y que concluía por un sí agudo cada vez que el sonido se repetía.

El principal, ó por decirlo con mas precision, el que vivia solamente la casa era un peluquero llamado Keller, el cual se puso en la ventana y reconoció al cantor.

—¿Eres tú José?... Largo tiempo hace que te creia dentro, ¿mucho, que diablos haces en la calle à tales horas?

—Sin responder ó quizá por no constestar à esta pregunta dijo José à su interlocutor.

—¿No es verdad, maestro Keller, que las campanas tienen por las noches un acento sublime?—Cuando todo calla y cede à la fatiga, esta voz que el genio del hombre ha dado al tiempo, sube desde la tierra al cielo para glorificarle, como un homenaje que le rinde durante su sueño; así las almas religiosas no pueden oirla sin emocion.

—Es verdad, pero esa bella metafísica de la que nada entiendo, no me acaba de explicar el motivo de estar tu en la calle à tales horas y de cantar como un pajarito de noche. Vas à perder la poca voz que te queda, y entonces, adios tus discipulos.

—Que importa! si yo enmudezco, los violines cantaràn por mí ¿creéis mi buen amigo que he nacido yo para dar honor al solfeo. Una garganta de ruisenor es el mezuño

modo de vivir de los que no tienen ni cabeza ni corazón de artista. Tranquilizaos, los cantos que llevo en mi mente, no faltarán jamás ecos que los repitan.

—Si, José, eres un gran músico; ya lo había dicho yo desde el primer día que te oí cantar y en reconocimiento del placer que me has hecho experimentar, te he recogido y alimentado cuando te enviaron de soprano á S. Esteban por una calaverada, estudiantina que no merecía tan severo castigo. Pero desecha esas ideas de tu imaginación; por correr tras ese fantasma vano que apetece, no desprecies lo que ahora posees, te suplico, querido José, que procures conservar la voz que el cielo te concedió tan bella y encantadora.

Al dirigirle Keller esta pequeña plática se hallaba enternecido. Sensible por demás á la magia de la música, como todos los de su nación, tomaba tan vivo interés por la suerte de José, como si fuera su propio hijo. Aunque pobre, le había recogido por caridad, no dudando que reanimaba una medio apagada luz por el viento, para el mundo músico. La armonía ponía en movimiento su áspera organización y entregado á la impresión del momento creía música todo lo que llegaba á sus oídos y artista todo aquel que lo producía. Así de buena fé había mudado el fatal horóscopo de su protegido al destino elevado de un maestro de canto, y su pena se aumentaba constantemente al observar que la voz de José se alteraba de día en día.

Renovó pues su recomendación, y viendo que el mancebo no se prestaba á seguir sus preceptos acompañó con un imponente «vamos, entra»

—Es imposible, dijo José.

—Imposible! ¿por que?

—Porque lejos de querer entrar, salía al tiempo que abristeis la ventana.

—¡Dios me perdone! exclamó Keller, mirándole con mas atención; dios me perdone tanto, como veo á la claridad de la luna, tu composición. Si, te has plantado el vestido negro que solo reservas para los dos días de fiesta ¡ah José! tu te desarreglas y me parece que no te acompaña una buena fortuna.

—Tranquilizaos, señor Keller; bien sabéis que no tengo mas novia que vuestra hermosa hija Ana; y mientras llega el tiempo de ofrecerla mi mano no tendré mas amor que la musa que me inspiró en la ni-

ñez y que me enseñó á expresar con la voz lo que siente el corazón.

—Y adonde vas?

—Debajo de las ventanas de una señora... es cierto, pero únicamente con el objeto de saber su dictamen sobre la serenata que ayer compuse y que voy á ejecutar con Jorge y Grantz que me aguardan detras de la iglesia.

—Y quien es la señora?

—La bella Vilhemine.

—La querida del anciano conde de Staremberg?... la conoces.

—No la conozco, sino por la esposa del arlequin Bernardonne.

—La misma.

—Seguramente me tratáis lo propio que á una parroquiana y me contáis *a* por *b* la crónica escandalosa de la ciudad. Pero sea muger ó querida la llaman famosa artista de música, y espero que despues de haberme oído, abrirá su balcon para hourarme con un *bravo*, porque la serenata es linda, os lo juro.—Asi pues, maestro Keller, buenas noches Hace mas de un cuarto de hora que hablamos juntos; mi orquesta estará impaciente, la noche es fresca y vuestra contestura es bastante delicada para permanecer mas tiempo con los brazos apoyados en el balcon y recibiendo el sereno. Ea buenas noches; espero traeros buenas noticias.

José entonces se alejó de allí rápidamente y volviendo la esquina de la plaza, desapareció detras de la iglesia. El peluquero dió un suspiro, levantando sus ojos al cielo en señal de plegaria y fuese presuroso á pagar á Morfeo su agradable tributo. (Continuará.)

REMITIDO.

Santa Cruz de Tenerife 27 de Febrero de 1839.

Sres. Redactores de El Atlante.

Muy Sres. míos: al propio fin que molesté la atención de Vdes. con mi artículo de 19 del mes que va á concluir inserto en su apreciable periódico del 22, he creído justo deber contestar en pocas palabras á las observaciones que Vdes. hicieron para conocimiento del público, puesto que con ellas no quedan satisfechos sus deseos como Vdes. creen, ni pensaba lo quedase la autoridad que nombran, porque creí saldria al frente para rebatir lo poco que le favorecen, y bajo el supuesto que no lo ha hecho, ahí va

esa pequeña lección que no dudo esta arreglada al actual sistema que felizmente nos rige.

Muy ciertos serán Sres. Redactores los buenos deseos con que Vdes. juzgan al Sr. Intendente de la provincia de Canarias, y creo cuanto dicen como artículo de fé obligandome á ello el verlos tan impuestos en todos los pormenores de aquella dependencia, que á la verdad, si no sabia quien son Vdes. me harian juzgar ser él uno de los que componen la redacción, ó la redacción ser los que componen la Intendencia; con todo señores míos, es menester que Vdes. entiendan que con buenos deseos no se cumple, es preciso segun tengo entendido que la autoridad tenga mas nervio y mas energía en sus providencias, si señores, que haga cumplir á sus subordinados sin necesidad de repetir tantas órdenes y circulares como Vdes. dicen ha dado, que tenga presente si mal me acuerdo una Real orden para suspender de empleo á los inobedientes, ó cuando no, un artículo de la ordenanza del Ejército que prohíbe disculparse con la omisión de sus inferiores; y si con lo primero no se consigue el fin, ó no se hace caso de lo segundo, un solo extremo queda al que gobierna como dice el hombre grande de nuestra época ¿y cual les parece á Vdes. que será? voy á decirlo aunque sea contra mi pesar, y en breve: cuando el que gobierna está convencido de su nulidad ya porque no es obedecido, ó ya porque no se hace obedecer, no le queda mas recurso que deponerse asi mismo para evitar mayores males; pues Vdes. saben muy bien porque creo debe saberlo todo el que figura algo en la sociedad, que una retirada á tiempo oportuno, nunca envilece al general que la dispono, antes al contrario adquiere una lección maestra aunque no haya sido aprendiz.

A pesar de todo lo dicho, tambien he juzgado que Vdes. por un sentimiento de noble simpatía con las oficinas de Hacienda; habrán tirado aquella cucharada de miel que taz amarga me ha sabido, pero lo cierto es que yo ni nadie puede creer que la falta de cumplimiento á la Real orden citada en mi artículo pueda provenir de faltas de

noticias como Vdes. suponen. ¿No conocen Vdes. Sres. Redactores que si así fuese ya el gobierno habría depuesto á todos los empleados de Hacienda de estas Islas? ¿Pues que les parece á Vdes. que estando prevenido estrictamente que al principio de cada mes se remitan las cuentas del anterior á la superioridad habia de consentir tal abandono? no señores, no lo crean Vdes. las cuentas de las administraciones subalternas se recibirán, no con la puntualidad que se desea, porque todos conocemos la dificultad que ofrece la posicion topográfica de la provincia; pero á lo menos ya pudieramos saber á fines de Febrero el resultado de las de Setiembre, Octubre &c. del año pasado.

Esta falta señores míos; la causa la falta de los modelos, de los Estados que tienen Vdes. en prensa desde el día 16, si señores., Vdes. serán responsables con su imprenta de que el público no vea en todas partes los Estados desde Agosto hasta fines de Enero, puesto que los de Julio nos los presentó el laborioso D. José Díez Imbrechts, que aunque manuscritos, es verdad nos los fijaba en la puerta de la intendencia en cuya portada y en la parte de afuera se observa un clavo ya bastante mojado por el mucho tiempo que hace no le ha pasado la argolla de la tablilla. Yo à fè mia no lo entiendo, ni se por que motivo es preciso establecer otro sistema, porque ya ven Vdes. con eso de hacer los estados impresos de nueva invencion, no sabemos lo que han producido las Rentas, lo que se ha recaudado ni lo que se ha distribuido, bien que esto pronto se puede calcular con una regla que no falla segun mi cuenta: el actual Intendente de Canarias hace 7 meses menos dias que está aquí, durante su administracion há mandado dar 5 pagas inclusa la de Agosto que encontró preparada en un rincón de las arcas, y habiendo dejado dos en descubierta con mas una que teniamos resultan tres; por consiguiente solo nos resta ahora sumar el importe de las cinco y nos dará el total de la distribucion que es lo que buscamos: yo por mi parte crean Vdes. que sienta no poder practicar igual operacion con las tres ultimas, y segun compren-

do lo causaron los malditos estados y los dependientes subalternos de las otras islas, pero lo peor es que con su omision nos tienen en Santa Cruz así como sitiados por algun enemigo; à bien que si ellos estuviesen en nuestro caso y tenían que venir aquí por sus sueldos ó aguardar que se les librasen, tendrian buen cuidado de mandar las cuentas y liquidaciones corrientes por el primer barco que saliese cada mes. En fin Sres. Redactores no quiero ser mas pesado porque he dicho que contestaria en pocas palabras y voy á concluir por ahora pidiendo á Vdes. encarecidamente que por la amistad que profesan al Sr. Intendente le inculquen todos los dias al pasar revista á los trabajos de sus complicadas dependencias aquellos dos rengloncitos de letra bastardilla con que encabezan Vdes. su periódico y que procuren irar luego luego los ejemplares del modelo que tienen en prensa para que hechos consigan satisfacer mi importunado deseo; pero tengan entendido que si por estos medios legales no se logra el objeto que me he propuesto, tengo reservado otro que juzgo eficaz y que indudablemente adoptará el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda tan pronto como lleguen á sus manos por conducto seguro estos artículos con las notas de Vdes. que como he dicho no han satisfecho nuestros deseos. B. L. M. de Vdes. su atento servidor. — *El observador.*

Cuando al insertar el artículo á que el anterior se refiere, manifestamos lo que sabiamos en el particular, lo hicimos bien lisa y llanamente, y con solo el fin de llenar el objeto de todo útil periódico que es ilustrar, como dice el autor del artículo, y sacar al público de dudas en cuanto nos era posible, segun el mismo autor manifestó convenia. Para ello nos servimos de las noticias que teniamos, y que no nos fue preciso obtener de la intendencia; refiriéndose ademas à actos de la Contaduría y Tesorería. Nos honramos en efecto con la amistad de D. Ventura de Córdova, porque reconocemos todas sus bellas cualidades, mas esto ninguna relacion tiene con el Intendente de Canarias; sin que dejemos por eso de recono-

cer tambien sus virtudes como funcionario público. Ultimamente en cuanto á la impresion de los modelos, sentimos sinceramente, no poder contribuir á abreviarla, pues no se hace en nuestra imprenta, como ha supuesto el autor del artículo; ni en ella se imprime cosa alguna para el servicio de las oficinas de la Hacienda pública. Es todo lo que debemos decir en este particular, y con lo que por nuestra parte concluimos esta polémica.



Los príncipes, nunca ensalcen tanto á sus privados que los pongan sobre las leyes y ministros de ellas: porque seran causa de grandes males en su reino.

TEATRO.

Para el Martes de la próxima semana, se egecutará la preciosa comedia en 5 actos y en verso del célebre Maestro Tirso de Molina, y refundida en el año de 32 por B. de los Herreros titulada

¡Hombres! ¡Lo que son mugeres! ó sea

EL CASAMENTERO GIBAJA.

Esta comedia del Teatro antiguo, compuesta por tan célebre pluma, es una de aquellas refundiciones que tanto efecto han causado en todos los principales Teatros de la Península.

Habrà un intermedio de baile. Y terminará la graciosísima comedia en un acto y en prosa, arreglada del francés por D. Isidoro Gil titulada

UNA PASION, Ó LA NOVIA DE PALO.

NOTA. A los Sres. que han estado abonados, se les reservarán sus localidades hasta las doce del mismo dia de la funcion.

A las 7½.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE